

SECRETARIA.- Cali, junio 22 de 2022. A despacho del señor Juez el anterior proceso.
Provea.
El Secretario,

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, junio veintidós (22) de año dos mil veintidós (2022)

Una vez revisado el escrito allegado por el apoderado de la parte actora y el presente asunto, observa el despacho que le asiste la razón toda vez que por error involuntario se omitió ordenar la entrega de los depósitos a la parte actora, la devolución de los dineros sobrantes al demandado y la fecha hasta la cual se da por satisfecha la obligación teniendo en cuenta que se trata de obligaciones de tracto sucesivo. Por lo anterior, el Juzgado.

RESUELVE:

A.- Adicionar el auto No. 044 de fecha mayo diez (10) de 2022 así:

1.- Dar por terminado, el proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía propuesto por Edificio Galicia P-H, contra Giovanni abarcas de Vega y Alexander José Cerro Paba por pago total de la obligación de las expensas comunes causadas sobre el apartamento 901 hasta el mes de mayo de 2022.

1.1.- Ordenar el pago de los depósitos judiciales a la parte demandante hasta por la suma de \$7.896.683,00 y la devolución de los dineros restantes a la parte demandada.

B.- Notifíquese el presente proveído, junto con los demás literales que permanecen en su integridad.

NOTIFIQUESE.
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

RAD: 7600140030122021-00583-00
REF: EJECUTIVO
DTE: EDIFICIO GALICIA P.H
DDO: GIOVANNY CABARCAS DE VEGA Y OTRO

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **398773118c7ff61ddf165c8e7fbe57484e5c6de0d9f0aadbcee8052fd5c7e36f**

Documento generado en 23/06/2022 02:00:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>